

PROPUESTA SOBRE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA PARA LA CARRERA DE LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS.

LA PROMOCION DOCENTE EN LA EDUCACIÓN BÁSICA.

Por el docente: Luis Miguel Santamaría Pérez.

Escuela Primaria: “Miguel Hidalgo y Costilla”, de la comunidad de Matamoros,
Escárcega, Campeche.

Correo Electrónico: santa_miguel@outlook.com

Presentada en: La Audiencia Pública “Ley General del Sistema para la Carrera de
las Maestras y Maestros.

RESUMEN

Todos los maestros merecemos un salario digno y las mejores oportunidades de crecimiento laboral. El sistema educativo por muchos años, para los cargos de Promoción, solo manejó la antigüedad. El docente con más antigüedad tenía asegurado el cargo de director o en contra parte el director con mayor antigüedad el de supervisor. Los demás docentes no podíamos hacer nada en comparación con los años de servicio de otros maestros. También nos ofrecieron Carrera Magisterial, un programa donde podíamos obtener beneficios desde un nivel A hasta un nivel E. Con la Reforma Educativa del Presidente Enrique Peña Nieto se crean las Evaluaciones de Promoción, brindándole oportunidad a todos los docentes de Educación Básica la obtención a un puesto como Asesor Técnico Pedagógico, Director o Supervisor. Desaparece Carrera Magisterial y se crea el Programa de Promoción en la Función, que brindaba benéficos solo a los docentes que salían Destacados en la Evaluación de Desempeño, otorgando un incremento salarial estipulado del 35 al 180%, del K1 al K7, y también el incremento de horas adicionales para los que están en la modalidad de Horas Semana Mes.

Hoy soy la voz de muchos maestros para hablar de El Derecho a la Promoción, haciendo ver, que es necesario darles las mismas oportunidades a todos los maestros para que nos podamos promover, y por eso quiero que se tomen en cuenta estas propuestas para el bienestar del magisterio nacional:

1. Promoción:

- 1.1. Si es necesario un examen de conocimientos, para conocer las fortalezas y debilidades de los docentes.
- 1.2. Considerar las experiencias profesionales, tomando en cuenta la preparación que tiene el docente con los cursos, diplomados, talleres, conferencias y congresos en los que ha participado en los últimos 5 años en su etapa profesional.
 - 1.2.1. Si tiene algún Postgrado, Maestría o Doctorado, debe tener un mayor impacto para ser considerado en este aspecto.
 - 1.1.2. Si es docente en alguna escuela de Postgrado, debe ser valorado.
- 1.3. En cuanto a las aptitudes, es necesario un examen que te permita saber cómo llevar a cabo esos conocimientos a la práctica. Aplicar un examen de casos, pero que vengán orientados con nuestra práctica docente y también a la realidad de la región donde uno trabaja.

2. Los tipos de promoción:

- 2.1. La Promoción Vertical que es el acceso a una clave y función superior:
 - 2.1.1. En funciones de ATP, Director y Supervisor
 - 2.1.1.1. Que todos los aspirantes a cualquiera de estas promociones, tomen los cursos de capacitación pertinente.
 - 2.1.1.2. Deberán presentar un examen donde se mida su conocimiento y aptitudes profesionales
 - 2.2.1 Horas y plazas adicionales.
 - 2.2.1.1. Horas adicionales.
 - 2.2.1.1.1. El docente deberá acreditar un curso.
 - 2.2.1.1.2. Elaborar un proyecto educativo de acuerdo a la asignatura en la que buscan el incremento y subirlo a una plataforma.
 - 2.2.1.1.3. Presentar un Examen de Conocimientos.
 - 2.2.1.2. Plazas Adicionales.
 - 2.2.1.2.1. Los docentes que no cuenten en su centro de trabajo con el programa de Escuelas de Tiempo completo podrán aspirar a una doble plaza teniendo en cuenta:

2.2.1.2.1.1. No podrán cubrir la doble plaza en una escuela de tiempo completo por la compatibilidad de horarios.

2.2.1.2.1.2. La doble plaza adquirida deberá estar ubicada cerca de su centro de trabajo actual.

2.3.1. Funciones pedagógicas.

2.3.1.1. Recreación, ligas y centros deportivos. En la asignatura de Educación Física, se incluirán estas actividades físicas y deportivas para que el niño aprenda los fundamentos técnicos de algún deporte.

2.3.1.2. Tutoría. Nuestra función también consiste en orientar. Podemos ayudarlo en problemas que tenga en casa, de motivación o para elegir su futuro, partiendo de sus aspiraciones, preferencias o necesidades.

Por último:

1. No estoy de acuerdo en que los puestos de promoción para ATP, Director y supervisor sean por antigüedad. Si hablamos de las mismas oportunidades para todos, es porque así debe ser.
2. Que los cursos que se oferten no se den a través de una plataforma o en línea por que hay que tomar en cuenta que muchos docentes están en comunidades arraigadas donde apenas hay luz y carecen de conectividad. Para ellos sería imposible tomarlos.
3. Estos cursos para capacitación y promoción deberán ajustarse a las necesidades de cada docente, siendo presenciales, a contra turno o fines de semana, porque esto ayuda a que en colectivo compartamos ideas y reflexionemos sobre nuestro que hacer educativo.
4. Después de presentar la evaluación por incentivos, esperar 2 años para promoverse a otro nivel. Que se considere un escalafón de acuerdo al techo financiero que exista y los que no lo obtengan puedan seguir concursando con ese promedio el próximo año. Si vuelven a presentar se elegirá el mejor promedio de los dos años que presento.